

RESOLUCIÓN RECLAMACIONES AL LISTADO DEL BAREMO PROVISIONAL

PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO

(MODALIDAD PRESENCIAL)

Una vez concluido el periodo de reclamaciones al listado provisional de baremación relativo al procedimiento EXTRAORDINARIO regulado por la *RESOLUCIÓN de 21 de mayo de 2026, de la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial, por la que se concreta la gestión del proceso de admisión del alumnado a los ciclos formativos y cursos de especialización en modalidad presencial, ofertados de manera completa o modular en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León para el curso escolar 2026-27*, se procede a la publicación de la resolución de las mismas (Anexo I).

En Ponferrada, a 11 de julio de 2026

La directora,

ANEXO I

RECLAMANTE	MOTIVO	RESOLUCIÓN	JUSTIFICACIÓN
MACÍAS RODRÍGUEZ, PABLO HAI	REVISIÓN PUNTUACIÓN EXPEDIENTE ACADÉMICO	DESESTIMADA	Art. 23.2) <i>ORDEN EDU/602/2022, de 31 de mayo, por la que se regula la admisión del alumnado a enseñanzas de formación profesional en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León</i>